

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4121 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para uso recreativo, en el término municipal de Santovenia de Valdoncina (León). REF.: MC-0150/2022 (INTEGRA-AYE) LE.*

La Junta Vecinal de Quintana de Raneros (P2400169E) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizada, expediente de referencia CP-1538/2013-LE, a favor del solicitante, con destino a uso recreativo (riego de 0,5007 ha de césped de campo de fútbol), un caudal máximo instantáneo de 5 l/s y un volumen máximo anual de 2.130 m³, en Quintana de Raneros, localidad perteneciente al término municipal de Santovenia de la Valdoncina (León).

Con la modificación solicitada se pretende ejecutar una toma de sustitución de la autorizada en el citado aprovechamiento, la cual no se llegó a ejecutar. Todo ello, sin aumentar el volumen máximo anual autorizado (2.130 m³).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 50 m de profundidad, 230 mm de diámetro y 180 mm de diámetro entubado situado en la parcela urbana de referencia catastral 3540801TN8134S0001BJ, en Quintana de Raneros, localidad perteneciente al término municipal de Santovenia de la Valdoncina (León).

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: recreativo (riego de 0,5007 ha de césped de campo de fútbol) correspondiente a la parcela urbana de referencia catastral 3540801TN8134S0001BJ, en Quintana de Raneros, localidad perteneciente al término municipal de Santovenia de la Valdoncina (León).

-El caudal máximo instantáneo es de 0,477 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 2.130 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 0,5 CV.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Terciario Detrítico del Tuerto-Esla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia

MC-0150/2022 (INTEGRA-AYE) LE deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 31 de enero de 2024.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240004547-1